



## JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Dirección Provincial de Educación de Palencia

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/012646 **TIPO CONTRATO:** Servicios  
**TÍTULO EXPEDIENTE:** Transporte escolar ruta nº 3400317  
**OBJETO DEL CONTRATO:** Transporte escolar ruta nº 3400317  
**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto simplificado  
**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal  
**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección Provincial de Educación de Palencia  
**UNIDAD PROMOTORA:** Sección de Gestión Económica y Contratación

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** Visto que el Consejero de Educación autoriza la consignación de crédito previa al inicio del correspondiente expediente de contratación por la Dirección Provincial de Educación de Palencia.

Vista la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, dispone en su apartado 1.1 que la finalidad del servicio de transporte escolar es facilitar el desplazamiento gratuito de los alumnos a que se refiere dicha Orden con el objeto de garantizarles el acceso a los distintos niveles del sistema educativo en condiciones de igualdad.

Vista la Orden EDU/379/2018, de 5 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (transporte escolar...) y ejecución presupuestaria en el ámbito de la Consejería de Educación en los Directores Provinciales de Educación.

**MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos concurriendo en el presente procedimiento además, los requisitos relativos al valor estimado y a los criterios de adjudicación que para acudir a este procedimiento abierto simplificado se establecen en el artículo 159.1 de la LCSP. Caracteriza este procedimiento el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A04/22300/4	07024001	12.960,00 €	1.296,00 €	14.256,00 €
2025	G/322A04/22300/4	07024001	19.260,00 €	1.926,00 €	21.186,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>35.442,00 €</b>

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Desde el primer día lectivo del curso escolar 2024-2025, o desde el día de





la formalización del contrato, si este fuera posterior, hasta el 31 de agosto de 2025

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** Sí

**DURACIÓN DE LA PRÓRROGA:** Desde el primer día lectivo del curso escolar 2025-2026 hasta el 30 de agosto de 2026

**PLAZOS PARCIALES:** No

**REVISIÓN DE PRECIOS**

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 116.4. a) y 131.2 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe por el que se justifica la elección del procedimiento según los datos que figuran en el encabezamiento.

